



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS H. AYUNTAMIENTO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>	
ANUNCIOS (ANUNCIO PERMANENTE, GABINETE LUMINOSO, GABINETE SIN ILUMINACIÓN, PANTALLAS ELECTRÓNICAS, ANUNCIOS ESTRUCTURALES, ANUNCIOS ROTULADOS O PINTADOS, ANUNCIOS TEMPORALES, VOLANTEO, PERIFONEO, CARPAS PUBLICITARIAS, MÓDULOS, VALLAS MÓVILES, DEGUSTACIONES, GALLARDETES, PENDONES, BOTARGAS, INFLABLES, ANIMADORES, SONORIZACIÓN, EDECANES, MUESTRAS GRATUITAS, LONAS COLGANTES).								
DESCRIPCIÓN								
TODO ANUNCIO QUE USE COMO BASE DE SUSTENTACIÓN LAS FACHADAS O CUALQUIER OTRA PARTE EXTERIOR DE UNA CONSTRUCCIÓN Y TAMBIÉN LOS QUE SEAN OBSERVADOS DESDE LA VÍA PÚBLICA Y ÁREAS DE USO COMÚN.								
FUNDAMENTO LEGAL		CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 113, 122, 123, 125 Y 128 FRACCIONES III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I Y IX, 86, 89, 93 Y 95 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1 Y 6 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 120, 121, 154 FRACCION I, 154 BIS, 157, 158, 159 DEL CODIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 1, 21, 66, 67, 68, 76, 77, 84 Y 85 DE LA LEY DE COMPETITIVIDAD Y ORDENAMIENTO COMERCIAL DEL ESTADO DE MEXICO; ARTICULOS 25 FRACCIONES II, IX, XIV, 32, 42, 65, 66, 75, 76, 85, 86, 87 Y 88 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; ARTICULOS 3, 6, 9, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 29, 31, 44, 45, 86, 165, 166, 167, 170, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 181, 189 Y 191 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.						
DOCUMENTO A OBTENER		LICENCIA PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS				VIGENCIA	UN AÑO FISCAL	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA		
		<input checked="" type="checkbox"/>						
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		CUANDO TODA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA CONTRATE, ARRIENDE O DIRECTAMENTE HAGA USO DE EL ÁREA DE EXPOSICIÓN DEL ANUNCIÓ, YA SEA DE MANERA DIRECTA O POR MEDIO DE TERCERAS PERSONAS Y/O EMPRESAS PÚBLICAS.						
REQUISITOS				FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO				
PERSONAS FÍSICAS								
PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS TEMPORALES PARA ANUNCIOS CLASIFICADOS DENTRO DE LA CATEGORÍA (A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 248 DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO LA INDUSTRIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECTÁCULOS ANUNCIOS Y VÍA PÚBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIA(S)		ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULOS 3 FRACCIONES IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XLIII, LVII, LXIII, 11, 31, 32, 36, 37, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 Y 279 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.			
<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO O ACTIVIDAD PUBLICITARIA A DESARROLLAR Y EL PERIODO, EN DÍAS EN EL QUE SE LLEVARA A CABO. • EN EL CASO DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, ENTREGAR UN EJEMPLAR DE LA PUBLICIDAD DE QUE SE TRATA. 		X	N O A P L I C A					
		X						
				NOTA: CORRESPONDEN A CATEGORÍAS "A" LOS ANUNCIOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE TEMPORAL COMPRENDIENDO LO SIGUIENTE:				



<p>PARA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE ANUNCIOS, PARA ANUNCIOS TIPIFICADOS EN EL ARTÍCULO 249 DE CATEGORÍA (B) SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p>			<p>I. LA PROPAGANDA O PUBLICIDAD DISTRIBUIDA EN FORMA DE VOLANTES, FOLLETOS, PEGOTES, BANNERS O CUALQUIER OTRO MEDIO IMPRESO QUE SE MANEJE EN FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y QUE NO TENGA UN LUGAR FIJO;</p>
<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO, INDICANDO EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE INSTALARA, COLOCARA, EXPLOTARA, FIJARA Y USARA EL ANUNCIO. 	X		<p>II. LOS QUE SE EMITAN BASÁNDOSE EN MAGNAVOCES AMPLIFICADORES DE SONIDO Y CIRCULANTES;</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ANEXAR A LA SOLICITUD, EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, SEÑALANDO DIRECCIÓN NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, NÚMERO DE LOTES Y MANZANA Y/O NÚMERO OFICIAL. 	X		<p>III. LOS OBSEQUIOS, DEGUSTACIONES O PROMOCIONALES DE PRODUCTOS O MARCAS DE INTRODUCCIÓN AL MERCADO.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • ACREDITAR LEGAL Y FEHACIEMENTE LA PROPIEDAD, POSESIÓN LEGAL O LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA COLOCAR EN EL INMUEBLE ALGÚN ANUNCIO. 	X		<p>IV. LAS PROMOCIONES REALIZADAS UTILIZANDO VEHÍCULOS AUTOMOTORES, VALLAS MÓVILES O AÉREOS;</p>
<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR EL DISEÑO QUE APARECERÁ EN EL ÁREA DE EXPOSICIÓN Y SU LEYENDA, O SI SE TIENE, UNA FOTOGRAFÍA DEL ANUNCIO., 	X		<p>V. LAS PROMOCIONES DE TEMPORADA, GALLARDETES O PENDONES, MANTAS, OBJETOS INFLABLES, CABALLETES, BRIGADAS PUBLICITARIAS, BOTARGAS, DISFRACES, UTILIZACIÓN DE EDECANES; Y</p>
<ul style="list-style-type: none"> • CUANDO SE EMPLEEN SISTEMAS ESPECIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANUNCIO, SE REQUERIRÁ MEMORIA DESCRIPTIVA O DE CÁLCULO EN: (A- SISTEMA DE ILUMINACIÓN, B- SISTEMA MECÁNICO, C- SISTEMAS ELÉCTRICOS, D- CUALQUIER OTRO SISTEMA QUE SE ENCUENTRE PARA SU FUNCIONAMIENTO). 	X		<p>VI. LOS PROYECTADOS POR MEDIO DE APARATOS CINEMATOGRAFICOS ELECTRONICOS O SIMILARES EN LOS PARAMETROS EXTERIORES DE LAS EDIFICACIONES O PANTALLAS VISIBLES DE LA VIA PÚBLICA.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO. 	X		<p>CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA "B", LOS SIGUIENTES ANUNCIOS CONSIDERADOS PERMANENTES, CUYA SUPERFICIE DE EXPOSICIÓN SEA DE HASTA 15.00 METROS CUADRADOS, YA SEA QUE CUENTEN O NO CON UNA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE QUE LOS SOPORTE:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, EN EL CASO DE UNIDADES ECONÓMICAS INDUSTRIALES Y PRESTADORES DE SERVICIO. 	X		<p>I. LA INSTALACIÓN EN MUROS, BARDAS, EDIFICIOS, OBRAS EN CONSTRUCCIÓN Y PREDIOS BALDÍOS, ASÍ COMO EN TAPIAS, TECHOS Y FACHADAS DE LAS EDIFICACIONES;</p>
<ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA DE USO DE SUELO O CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN. 	X		<p>II. LOS COLOCADOS, ADHERIDOS O FIJADOS EN PUERTAS, CRISTALES, VENTANAS, ANDAMIOS, BARDAS Y TECHOS DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN;</p>
<ul style="list-style-type: none"> • IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE. 	X		<p>III. LOS EMPOTRADOS O COLOCADOS EN MARQUESINAS, SALIENTES O EN TOLDOS;</p>
<p>PARA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE AQUELLOS ANUNCIOS CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA (C) LOS PARTICULARES DEBERÁN CUBRIR ADICIONALMENTE A LOS REQUERIDOS PARA ANUNCIOS DE CATEGORÍA B, LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p>			<p>IV. LOS EMPOTRADOS QUE INTEGRANDO UNA ESTRUCTURA RESULTEN O NO, EN VOLADO EN LA EDIFICACIÓN EN QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS;</p>
<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO INDICANDO EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE INSTALARA, COLOCARA, EXPLOTARA, FIJARA Y USARA EL ANUNCIO. 	X		<p>V. LOS COLOCADOS EN TABLEROS, BASTIDORES O CARTELERAS FIJOS O NO LA SUELO;</p>
			<p>VI. TODOS AQUELLOS ESTRUCTURALES QUE SE ENCUENTREN SUSTENTADOS EN POSTES, MÁSTILES, MÉNSULAS, SOPORTES U OTRA QUE SE CIMIENTEN EN AZÓTEAS, TERRENOS O PISO DEL INMUEBLE EN QUE ESTÉN COLOCADOS, INCLUYENDO ANUNCIOS ELECTRÓNICOS Y PANTALLAS.</p>



<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS COMPONENTES EN EL CASO DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES Y SUS MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CÁLCULO, CON LA FIRMA Y NÚMERO DE REGISTRO VIGENTE DEL PERITO RESPONSABLE. • SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL ANUNCIO. • ANEXAR CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE, ADJUNTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE QUE LO ACREDITE COMO TAL. • LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O VISTO BUENO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CUANDO SE TRATE DE OBRA NUEVA O ANUNCIOS ESPECTACULARES. • PERMISO O DICTAMEN VIGENTE OTORGADO POR LA AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL PARA LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS SOBRE ZONAS DE DERECHO DE VÍA CUANDO SEA EL CASO Y EN ZONAS MINADAS, COPIA DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DEL SUELO. 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		<p>CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA "C", TODOS LOS ANUNCIOS CONSIDERADOS PERMANENTES, SIEMPRE QUE SU SUPERFICIE TOTAL SEA MAYOR DE 15.01 METROS CUADRADOS, INCLUYÉNDOSE TAMBIÉN:</p> <p>I. LOS ASEGURADOS O AUTOSOPORTADOS POR MEDIO DE POSTES, MÁSTILES, MÉNSULAS U OTRA CLASE ESTRUCTURAS O MOBILIARIO URBANO, YA SEA QUE SOBRESALGA DE LA FACHADA O QUE ESTÁN COLOCADOS EN LAS AZOTEAS O SOBRE EL TERRENO DE UN PREDIO O EN VÍAS O ÁREAS PUBLICITARIAS O PRIVADAS;</p> <p>II. LOS ESPECTACULARES INSTALADOS EN EL DERECHO DE VÍA DE VIALIDADES ESTATALES O DE ZONAS FEDERALES;</p> <p>III. LOS UNIPOLARES, INCLUYENDO PANTALLAS Y ANUNCIOS ELECTRÓNICOS.</p>
PERSONAS MORALES			
<p>PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS TEMPORALES PARA ANUNCIOS CLASIFICADOS DENTRO DE LA CATEGORÍA(A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 248 DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO LA INDUSTRIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECTÁCULOS ANUNCIOS Y VÍA PÚBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO O ACTIVIDAD PUBLICITARIA A DESARROLLAR Y EL PERIODO, EN DÍAS EN EL QUE SE LLEVARA A CABO. • EN EL CASO DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, ENTREGAR UN EJEMPLAR DE LA PUBLICIDAD DE QUE SE TRATA. <p>PARA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE ANUNCIOS, PARA ANUNCIOS TIPIFICADOS EN EL ARTÍCULO 249 DE CATEGORÍA (B) SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO, INDICANDO EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE INSTALARA, COLOCARA, EXPLOTARA, FIJARA Y USARA EL ANUNCIO. • ANEXAR A LA SOLICITUD, EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, SEÑALANDO DIRECCIÓN 	<p>ORIGINAL</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>N O A P L I C A</p>	<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULOS 3 FRACCIONES IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XLIII, LVII, LXIII, 11, 31, 32,36, 37, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 Y 279 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.</p> <p>NOTA:</p> <p>CORRESPONDEN A CATEGORÍAS "A" LOS ANUNCIOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE TEMPORAL COMPRENDIENDO LO SIGUIENTE:</p> <p>I. LA PROPAGANDA O PUBLICIDAD DISTRIBUIDA EN FORMA DE VOLANTES, FOLLETOS, PEGOTES, BANNERS O CUALQUIER OTRO MEDIO IMPRESO QUE SE MANEJE EN FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y QUE NO TENGA UN LUGAR FIJO;</p> <p>II. LOS QUE SE EMITAN BASÁNDOSE EN MAGNAVOCES AMPLIFICADORES DE SONIDO Y CIRCULANTES;</p> <p>III. LOS OBSEQUIOS, DEGUSTACIONES O PROMOCIONALES DE PRODUCTOS O MARCAS DE INTRODUCCIÓN AL MERCADO.</p>



<p>NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, NÚMERO DE LOTES Y MANZANA Y/O NÚMERO OFICIAL.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ACREDITAR LEGAL Y FEHACIEMENTE LA PROPIEDAD, POSESIÓN LEGAL O LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA COLOCAR EN EL INMUEBLE ALGÚN ANUNCIO. • PRESENTAR EL DISEÑO QUE APARECERÁ EN EL ÁREA DE EXPOSICIÓN Y SU LEYENDA, O SI SE TIENE, UNA FOTOGRAFÍA DEL ANUNCIO., • CUANDO SE EMPLEEN SISTEMAS ESPECIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANUNCIO, SE REQUERIRÁ MEMORIA DESCRIPTIVA O DE CÁLCULO EN: (A- SISTEMA DE ILUMINACIÓN, B- SISTEMA MECÁNICO, C- SISTEMAS ELÉCTRICOS, D- CUALQUIER OTRO SISTEMA QUE SE ENCUENTRE PARA SU FUNCIONAMIENTO). • VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO. • LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, EN EL CASO DE UNIDADES ECONÓMICAS INDUSTRIALES Y PRESTADORES DE SERVICIO. • LICENCIA DE USO DE SUELO O CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN. • EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, ASÍ COMO EL PODER NOTARIAL DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO. • COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE. 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		<p>IV. LAS PROMOCIONES REALIZADAS UTILIZANDO VEHÍCULOS AUTOMOTORES, VALLAS MÓVILES O AÉREOS;</p> <p>V. LAS PROMOCIONES DE TEMPORADA, GALLARDETES O PENDONES, MANTAS, OBJETOS INFLABLES, CABALLETES, BRIGADAS PUBLICITARIAS, BOTARGAS, DISFRACES, UTILIZACIÓN DE EDECANES; Y</p> <p>VI. LOS PROYECTADOS POR MEDIO DE APARATOS CINEMATOGRÁFICOS ELECTRÓNICOS O SIMILARES EN LOS PARÁMETROS EXTERIORES DE LAS EDIFICACIONES O PANTALLAS VISIBLES DE LA VÍA PÚBLICA.</p> <p>CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA "B", LOS SIGUIENTES ANUNCIOS CONSIDERADOS PERMANENTES, CUYA SUPERFICIE DE EXPOSICIÓN SEA DE HASTA 15.00 METROS CUADRADOS, YA SEA QUE CUENTEN O NO CON UNA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE QUE LOS SOPORTE:</p> <p>I. LA INSTALACIÓN EN MUROS, BARDAS, EDIFICIOS, OBRAS EN CONSTRUCCIÓN Y PREDIOS BALDÍOS, ASÍ COMO EN TAPIAS, TECHOS Y FACHADAS DE LAS EDIFICACIONES;</p> <p>II. LOS COLOCADOS, ADHERIDOS O FIJADOS EN PUERTAS, CRISTALES, VENTANAS, ANDAMIOS, BARDAS Y TECHOS DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN;</p> <p>III. LOS EMPOTRADOS O COLOCADOS EN MARQUESINAS, SALIENTES O EN TOLDOS;</p> <p>IV. LOS EMPOTRADOS QUE INTEGRANDO UNA ESTRUCTURA RESULTEN O NO, EN VOLADO EN LA EDIFICACIÓN EN QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS;</p> <p>V. LOS COLOCADOS EN TABLEROS, BASTIDORES O CARTELERAS FIJOS O NO LA SUELO;</p> <p>VI. TODOS AQUELLOS ESTRUCTURALES QUE SE ENCUENTREN SUSTENTADOS EN POSTES, MÁSTILES, MÉNSULAS, SOPORTES U OTRA QUE SE CIMIENTEN EN AZOTEAS, TERRENOS O PISO DEL INMUEBLE EN QUE ESTÉN COLOCADOS, INCLUYENDO ANUNCIOS ELECTRÓNICOS Y PANTALLAS.</p>
<p>PARA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE AQUELLOS ANUNCIOS CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA (C) LOS PARTICULARES DEBERÁN CUBRIR ADICIONALMENTE A LOS REQUERIDOS PARA ANUNCIOS DE CATEGORÍA B, LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO INDICANDO EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE INSTALARA, COLOCARA, EXPLOTARA, FIJARA Y USARA EL ANUNCIO. • PRESENTAR DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS COMPONENTES EN EL CASO DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES Y SUS MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CÁLCULO, CON LA FIRMA Y NÚMERO DE REGISTRO VIGENTE DEL PERITO RESPONSABLE. 	<p>X</p> <p>X</p>		<p>CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA "C", TODOS LOS ANUNCIOS CONSIDERADOS PERMANENTES, SIEMPRE QUE SU SUPERFICIE TOTAL SEA MAYOR DE 15.01 METROS CUADRADOS, INCLUYÉNDOSE TAMBIÉN:</p> <p>I. LOS ASEGURADOS O AUTOSOPORTADOS POR MEDIO DE POSTES, MÁSTILES, MÉNSULAS U OTRA CLASE ESTRUCTURAS O MOBILIARIO URBANO, YA SEA QUE SOBRESALGA DE LA FACHADA O QUE ESTÁN COLOCADOS EN LAS AZOTEAS O SOBRE EL TERRENO DE UN PREDIO</p>



<ul style="list-style-type: none"> • SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL ANUNCIO. • ANEXAR CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE, ADJUNTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE QUE LO ACREDITE COMO TAL. • LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O VISTO BUENO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CUANDO SE TRATE DE OBRA NUEVA O ANUNCIOS ESPECTACULARES. • PERMISO O DICTAMEN VIGENTE OTORGADO POR LA AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL PARA LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS SOBRE ZONAS DE DERECHO DE VÍA CUANDO SEA EL CASO Y EN ZONAS MINADAS, COPIA DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DEL SUELO. 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		<p>O EN VÍAS O ÁREAS PUBLICITARIAS O PRIVADAS;</p> <p>II. LOS ESPECTACULARES INSTALADOS EN EL DERECHO DE VÍA DE VIALIDADES ESTATALES O DE ZONAS FEDERALES;</p> <p>III. LOS UNIPOLARES, INCLUYENDO PANTALLAS Y ANUNCIOS ELECTRÓNICOS.</p>
<p>INSTITUCIONES PÚBLICAS</p>			
<p>PARA LA AUTORIZACIÓN DE PERMISOS TEMPORALES PARA ANUNCIOS CLASIFICADOS DENTRO DE LA CATEGORÍA (A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 248 DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE COMERCIO LA INDUSTRIA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECTÁCULOS ANUNCIOS Y VÍA PÚBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO O ACTIVIDAD PUBLICITARIA A DESARROLLAR Y EL PERIODO, EN DÍAS EN EL QUE SE LLEVARA A CABO. • EN EL CASO DE DISTRIBUCIÓN DE PUBLICIDAD, ENTREGAR UN EJEMPLAR DE LA PUBLICIDAD DE QUE SE TRATA. <p>PARA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE ANUNCIOS, PARA ANUNCIOS TIPIFICADOS EN EL ARTÍCULO 249 DE CATEGORÍA (B) SE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO, INDICANDO EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE INSTALARA, COLOCARA, EXPLOTARA, FIJARA Y USARA EL ANUNCIO. • ANEXAR A LA SOLICITUD, EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, SEÑALANDO DIRECCIÓN NOMBRE DE LAS CALLES CIRCUNDANTES, NÚMERO DE LOTES Y MANZANA Y/O NÚMERO OFICIAL. • ACREDITAR LEGAL Y FEHACIENTEMENTE LA PROPIEDAD, POSESIÓN LEGAL O LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO PARA COLOCAR EN EL INMUEBLE ALGÚN 	<p>ORIGINAL</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>N</p> <p>O</p> <p>A</p> <p>P</p> <p>L</p> <p>I</p> <p>C</p> <p>A</p>	<p>ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTICULO 118 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTICULOS 120 Y 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; ARTICULOS 3 FRACCIONES IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XLIII, LVII, LXIII, 11, 31, 32,36, 37, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278 Y 279 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DEL COMERCIO, LA INDUSTRIA, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ESPECTACULOS, ANUNCIOS Y VÍA PUBLICA DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA.</p> <p>NOTA:</p> <p>CORRESPONDEN A CATEGORÍAS "A" LOS ANUNCIOS QUE TENGAN EL CARÁCTER DE TEMPORAL COMPRENDIENDO LO SIGUIENTE:</p> <p>I. LA PROPAGANDA O PUBLICIDAD DISTRIBUIDA EN FORMA DE VOLANTES, FOLLETOS, PEGOTES, BANNERS O CUALQUIER OTRO MEDIO IMPRESO QUE SE MANEJE EN FORMA DE DISTRIBUCIÓN Y QUE NO TENGA UN LUGAR FIJO;</p> <p>II. LOS QUE SE EMITAN BASÁNDOSE EN MAGNAVOCES AMPLIFICADORES DE SONIDO Y CIRCULANTES;</p> <p>III. LOS OBSEQUIOS, DEGUSTACIONES O PROMOCIONALES DE PRODUCTOS O MARCAS DE INTRODUCCIÓN AL MERCADO.</p> <p>IV. LAS PROMOCIONES REALIZADAS UTILIZANDO VEHÍCULOS AUTOMOTORES, VALLAS MÓVILES O AÉREOS;</p> <p>V. LAS PROMOCIONES DE TEMPORADA, GALLARDETES O PENDONES, MANTAS, OBJETOS INFLABLES, CABALLETES, BRIGADAS</p>



<p>ANUNCIO.</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR EL DISEÑO QUE APARECERÁ EN EL ÁREA DE EXPOSICIÓN Y SU LEYENDA, O SI SE TIENE, UNA FOTOGRAFÍA DEL ANUNCIO. • CUANDO SE EMPLEEN SISTEMAS ESPECIALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ANUNCIO, SE REQUERIRÁ MEMORIA DESCRIPTIVA O DE CÁLCULO EN: (A- SISTEMA DE ILUMINACIÓN, B- SISTEMA MECÁNICO, C- SISTEMAS ELÉCTRICOS, D- CUALQUIER OTRO SISTEMA QUE SE ENCUENTRE PARA SU FUNCIONAMIENTO). • VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DEL MUNICIPIO. • LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE, EN EL CASO DE UNIDADES ECONÓMICAS INDUSTRIALES Y PRESTADORES DE SERVICIO. • LICENCIA DE USO DE SUELO O CEDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN. • EN EL CASO DE PERSONA JURÍDICA COLECTIVA, COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, ASÍ COMO EL PODER NOTARIAL DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL MISMO. • COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE. 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		<p>PUBLICITARIAS, BOTARGAS, DISFRACES, UTILIZACIÓN DE EDECANES; Y</p> <p>VI. LOS PROYECTADOS POR MEDIO DE APARATOS CINEMATOGRAFICOS ELECTRONICOS O SIMILARES EN LOS PARAMETROS EXTERIORES DE LAS EDIFICACIONES O PANTALLAS VISIBLES DE LA VÍA PÚBLICA.</p> <p>CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA "B", LOS SIGUIENTES ANUNCIOS CONSIDERADOS PERMANENTES, CUYA SUPERFICIE DE EXPOSICIÓN SEA DE HASTA 15.00 METROS CUADRADOS, YA SEA QUE CUENTEN O NO CON UNA ESTRUCTURA INDEPENDIENTE, QUE LOS SOPORTE:</p> <p>I. LA INSTALACIÓN EN MUROS, BARDAS, EDIFICIOS, OBRAS EN CONSTRUCCIÓN Y PREDIOS BALDÍOS, ASÍ COMO EN TAPIAS, TECHOS Y FACHADAS DE LAS EDIFICACIONES;</p> <p>II. LOS COLOCADOS, ADHERIDOS O FIJADOS EN PUERTAS, CRISTALES, VENTANAS, ANDAMIOS, BARDAS Y TECHOS DE OBRAS EN CONSTRUCCIÓN;</p> <p>III. LOS EMPOTRADOS O COLOCADOS EN MARQUESINAS, SALIENTES O EN TOLDOS;</p> <p>IV. LOS EMPOTRADOS QUE INTEGRANDO UNA ESTRUCTURA RESULTEN O NO, EN VOLADO EN LA EDIFICACIÓN EN QUE SE REALICEN LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS;</p> <p>V. LOS COLOCADOS EN TABLEROS, BASTIDORES O CARTELERAS FIJOS O NO LA SUELO;</p> <p>VI. TODOS AQUELLOS ESTRUCTURALES QUE SE ENCUENTREN SUSTENTADOS EN POSTES, MÁSTILES, MÉNSULAS, SOPORTES U OTRA QUE SE CIMIENTEN EN AZOTEAS, TERRENOS O PISO DEL INMUEBLE EN QUE ESTÉN COLOCADOS, INCLUYENDO ANUNCIOS ELECTRONICOS Y PANTALLAS.</p>
<p>PARA OBTENER LA LICENCIA MUNICIPAL DE AQUELLOS ANUNCIOS CORRESPONDIENTES A LA CATEGORÍA (C) LOS PARTICULARES DEBERÁN CUBRIR ADICIONALMENTE A LOS REQUERIDOS PARA ANUNCIOS DE CATEGORÍA B, LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO EN LA QUE SE DETALLE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EL TIPO DE ANUNCIO INDICANDO EL PERIODO DURANTE EL CUAL SE INSTALARA, COLOCARA, EXPLOTARA, FIJARA Y USARA EL ANUNCIO. • PRESENTAR DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS COMPONENTES EN EL CASO DE LOS ANUNCIOS ESPECTACULARES Y SUS MEMORIAS DESCRIPTIVAS Y DE CÁLCULO, CON LA FIRMA Y NÚMERO DE REGISTRO VIGENTE DEL PERITO RESPONSABLE. • SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR EL ANUNCIO. • ANEXAR CARTA RESPONSIVA FIRMADA POR EL PERITO RESPONSABLE, ADJUNTANDO IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE QUE LO ACREDITE COMO TAL. • LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O VISTO BUENO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL, CUANDO SE TRATE DE OBRA NUEVA O ANUNCIOS ESPECTACULARES. 	<p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p> <p>X</p>		<p>CORRESPONDEN A LA CATEGORÍA "C", TODOS LOS ANUNCIOS CONSIDERADOS PERMANENTES, SIEMPRE QUE SU SUPERFICIE TOTAL SEA MAYOR DE 15.01 METROS CUADRADOS, INCLUYÉNDOSE TAMBIÉN:</p> <p>I. LOS ASEGURADOS O AUTOSOPORTADOS POR MEDIO DE POSTES, MÁSTILES, MÉNSULAS U OTRA CLASE ESTRUCTURAS O MOBILIARIO URBANO, YA SEA QUE SOBRESALGA DE LA FACHADA O QUE ESTÁN COLOCADOS EN LAS AZOTEAS O SOBRE EL TERRENO DE UN PREDIO O EN VÍAS O ÁREAS PUBLICITARIAS O PRIVADAS;</p> <p>II. LOS ESPECTACULARES INSTALADOS EN EL DERECHO DE VÍA DE VIALIDADES ESTATALES O DE ZONAS FEDERALES;</p> <p>III. LOS UNIPOLARES, INCLUYENDO PANTALLAS</p>



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

<ul style="list-style-type: none"> COPIA DEL PERMISO O DICTAMEN VIGENTE OTORGADO POR LA AUTORIDAD ESTATAL O FEDERAL PARA LA COLOCACIÓN DE ESTRUCTURAS SOBRE ZONAS DE DERECHO DE VÍA CUANDO SEA EL CASO Y EN ZONAS MINADAS, COPIA DEL ESTUDIO DE MECÁNICA DEL SUELO. 		X		Y ANUNCIOS ELECTRÓNICOS.					
OTROS (SIN FINES DE LUCRO)									
<ul style="list-style-type: none"> NO PAGARAN ESTE IMPUESTO AQUELLOS ANUNCIOS QUE PROMUEVAN EVENTOS EDUCATIVOS O CULTURALES QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO. 		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	ARTICULO 121 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS					
DURACIÓN DEL TRÁMITE	DE 10 A 15 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	INMEDIATA SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS					
VIGENCIA:	UN AÑO FISCAL. EN EL CASO DE REVALIDACIÓN, ÉSTA DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS TRES PRIMEROS MESES DE CADA AÑO, SIN MULTAS NI RECARGOS.								
COSTO:	LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS								
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DONDE PODRÁ PAGARSE	TESORERÍA MUNICIPAL								
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	POSITIVO SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL.								
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE						
TESORERÍA MUNICIPAL			SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ							
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.:	91				
COLONIA:	El Potrero		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA					
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE 9:00 A 14:00 HRS., DE LUNES A VIERNES						
LADA:	55	TELÉFONOS:	3622-2700	EXTS:	2951, 2930	FAX:	NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	M. EN D. RODRIGO SÁNCHEZ DE LA PEÑA								
DOMICILIO:	CALLE:	BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS		NO. INT. Y EXT.:	91				
COLONIA:	EL POTRERO		MUNICIPIO:	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA					
C.P.:	52975	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HRS.						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

LADA	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
55	3622-2700	2930	NO APLICA	NO APLICA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA			
OTROS				
PREGUNTA FRECUENTE 1	QUE NECESITO PARA OBTENER MI PERMISO DE VOLANTEO?			
RESPUESTA:	SOLITUD POR ESCRITO DIRIGIDA A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, MUESTRA DEL VOLANTE, PAGO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES			
PREGUNTA FRECUENTE 2	PUEDO PRESENTAR COPIA DE MIS DOCUMENTOS?			
RESPUESTA:	NO, TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN ORIGINAL.			
PREGUNTA FRECUENTE 3	EN CUANTO TIEMPO OBTENGO MI PERMISO?			
RESPUESTA:	INMEDIATO ,SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NINGUNO				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		14 / Marzo / 2017.
M. en D. Rodrigo Sánchez de la Peña Subdirector de Normatividad	LIC. MANUEL DE LA VEGA SUÁREZ Tesorero Municipal	